



RESOLUCIÓN P/Nº 47708

**ANDE** POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN P/Nº 47191 DE  
PRESIDENCIA FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 4 de abril de 2023

**VISTO:** La Resolución P/Nº 47191 de fecha 5 de diciembre de 2022, por la que se crea el Grupo de Consumo Intensivo Especial, abastecido en los niveles de muy Alta Tensión (220 kV), Alta Tensión (66 kV) y Media Tensión (23 kV) y se establecen medidas regulatorias y temporales relativas al mismo, y se deja sin efecto la Resolución P/Nº 46984 de fecha 4 de octubre de 2022; y

**CONSIDERANDO:** Que por Interno DP/EE/5117/2023 de fecha 6 de marzo de 2023 originado en la División de Estudios Energéticos, se solicita la modificación del Anexo de la citada Resolución para incluir la posibilidad de realizar los pagos de garantías y consumo de energía eléctrica en Dólares de los Estados Unidos de América exclusivamente por medio de transferencias bancarias en cuentas habilitadas por la ANDE para el efecto;

Que la Asesoría Legal, así como la Dirección de Planificación y Estudios, han dado su parecer favorable para la modificación solicitada.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

- Art. 1º- Modificar el Anexo de la Resolución P/Nº 47191 de fecha 5 de diciembre de 2022, el cual queda redactado conforme al Anexo adjunto a la presente Resolución.
- Art. 2º- Disponer que el contenido de la citada Resolución P/Nº 47191 permanezca inalterable.
- Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

/hg